

CONCURSO DE BELENES, FACHADAS Y ESCAPARATES DE NAVIDAD

2024

BASES



**Ayuntamiento
Churriana de la Vega**

www.churrianelavega.org

CONCURSO DE BELENES, FACHADAS Y ESCAPARATES DE NAVIDAD

1. JUSTIFICACIÓN:

El embellecimiento de escaparates comerciales y fachadas de domicilios particulares, hace que Churrana de la Vega se engalane para los días navideños, ayudando al tejido empresarial y comercial y motivando a los vecinos a pasear por el municipio y realizar sus compras.

El tradicional belén realizado en el interior de los domicilios ayuda a fomentar los lazos familiares y vecinales.

2. OBJETIVOS:

Se pretende con la celebración de este Concurso, en adelante denominado 1-Belenes, 2-Escaparates, 3-Fachadas de domicilios particulares:

- a) El adorno navideño del municipio.
- b) El fomento de la compra navideña en los comercios locales.
- c) La convivencia entre las familias y vecinos del pueblo, al participar diferentes colectivos y grupos de edad juntos en el concurso.
- d) Fomentar la participación en actividades culturales.

3. BASES DE PARTICIPACIÓN

1. PLAZOS DE PARTICIPACIÓN

La inscripción para el concurso en sus tres modalidades 1, 2 y 3, deberá efectuarse mediante el envío de un correo electrónico a prensa@churrianadelavega.org, hasta el día 16 de diciembre incluido.

En el correo es imprescindible que conste el nombre y apellidos del participante, DNI, dirección y teléfono móvil de contacto.

El concurso tendrá lugar en Churriana de la Vega entre el 18 y el 19 de diciembre de 2024, contactando con anterioridad con los participantes para la visita del jurado.

Podrá participar de forma totalmente gratuita cualquier persona empadronada en Churriana de la Vega, y estando igualmente el objeto del concurso en el término municipal de Churriana de la Vega.

2. TEMA DE PARTICIPACIÓN

El tema de objeto del concurso de 1-Belenes, 2-Escaparates, 3-Fachadas, será el propio de la fiesta de Navidad.

1-Belenes: podrán ser de cualquier tamaño, conteniendo un mínimo de piezas referentes como son:

- Anunciación: ángel, pastorcillos y estrella
- Nacimiento: conjunto del portal de Belén
- Reyes Magos
- Vida cotidiana: figuras de personas o animales típicas de la época

2-Escaparates: el escaparate, de un negocio en activo, contará con elementos típicos navideños, que supongan un cambio apreciable de su adorno habitual.

3-Fachadas: la fachada deberá pertenecer a un domicilio particular, y contará con distintivos elementos navideños.

3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se establecen cuatro categorías de participación:

a) Modalidad 1-Belenes:

1. Categoría infantil, que comprende la edad de 0 a 16 años
2. Categoría adulto desde 16 años en adelante sin límite de edad.

b) Modalidad 2-Escaparates

1. Categoría Escaparates

c) Modalidad 3-Fachadas

1. Categoría Fachadas

4. VALORACIÓN DEL CONCURSO

1.- El jurado estará compuesto por miembros del equipo de gobierno y profesionales relacionados con la estética y el diseño. El jurado se reunirá para deliberar y conceder los premios.

2.- Los objetos a concurso 1-Belenes, 2-Escaparates, 3-Fachadas, deben cumplir lo referido en el Punto 2.

3.- Se valorará la originalidad y creatividad en la composición de 1-Belenes, 2-Escaparates, 3-Fachadas.

4.- Se valorará el trabajo realizado y las piezas de composición originales y manufacturadas que formen parte de los conjuntos a concurso.

El no cumplimiento de las condiciones de participación derivará en la descalificación en el concurso.

La participación en este concurso implica la aceptación total de las presentes bases. Cualquier incidencia o aspectos no contemplados en las mismas serán resueltos por el Jurado y el Ayuntamiento, cuyas decisiones serán inapelables.

Se otorgarán los siguientes premios:

MODALIDAD 1-BELENES:

1. Categoría infantil, que comprende la edad de 0 a 16 años

1° Premio de 50 euros

2° Premio de 30 euros

3° Premio de 20 euros.

2. Categoría adulto desde 16 años en adelante sin límite de edad

1° Premio de 100 euros

2° Premio de 75 euros

3° Premio de 50 euros.

MODALIDAD 2-ESCAPARATES

1° Premio de 100 euros

2° Premio de 75 euros

3° Premio de 50 euros.

MODALIDAD 3-FACHADAS

1° Premio de 100 euros

2º Premio de 75 euros

3º Premio de 50 euros.

Los premios no son acumulativos, cada participante solo puede optar a una categoría y a un premio.

Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades, las retenciones legalmente establecidas.

5. DISPOSICIONES ADICIONALES:

- A-** El Ayuntamiento de Churriana de la Vega queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases, pudiendo tomar las decisiones necesarias para el buen orden tanto del evento como de los concursos que y en todo lo no previsto en estas bases.

- B-** La participación en este evento supone la total aceptación de las bases del mismo.

- C-** La organización tiene la potestad de anular el evento por causas ajenas a la misma.

- D-** El Ayuntamiento de Churriana de la Vega no se responsabiliza de los actos y comportamientos de los participantes ni de sus hipotéticas responsabilidades penales, civiles o de cualquier índole, ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia análoga que sucedan durante la celebración del evento.



**Ayuntamiento
Churriana de la Vega**

www.churrianadelavega.org